ISSN 0124-0552

# REGISTRO DISTRITAL

ALCALDESA MAYOR
Claudia Nayibe López Hernández

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL
BOGOTÁ

AÑO 55
NÚMERO 7102
13 · ABRIL · 2021

REGISTRO
DISTRITAL

## RESOLUCIONES DE 2021

**SECRETARÍA DE HACIENDA**

# RESOLUCIÓN N° SDH - 000248
**(9 de abril de 2021)**

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004 y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05 DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Co petencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2021IE005289O1 del 25 de marzo de 2021,** suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de la señora **LUZ AMANDA BETANCOURT RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.720.832 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05 DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA.**

Que, de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos de fecha 5 de abril de 2021, expedida la Subdirección del Talento Humano (E), la señora **LUZ AMANDA BETANCOURT RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.720.832, cumple con los requisitos para ser nombrada en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05 DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar a la señora **LUZ AMANDA BETANCOURT RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.720.832, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 05 DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 2.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).**

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**
Secretario Distrital de Hacienda

---

# RESOLUCIÓN N° SDH - 000249
**(9 de abril de 2021)**

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05 DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2021IE004336O1 del 12 de marzo de 2021,** suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario del señor **GUILLERMO ANDRÉS MARTÍNEZ OTERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.074.061 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05 DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA.**

Que, de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos datada 5 de abril de 2021, expedida la Subdirección del Talento Humano (E), el señor **GUILLERMO ANDRÉS MARTÍNEZ OTERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.074.061, cumple con los requisitos para ser nombrado en el empleo denominado **ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 05 DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar al señor **GUILLERMO ANDRÉS MARTÍNEZ OTERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 80.074.061, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 05 DEL DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 2.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**Artículo 3.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).**

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**
Secretario Distrital de Hacienda

# RESOLUCIÓN N° SDH - 000252
**(9 de abril de 2021)**

*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo"*

**EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA**

en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, el artículo 1º del Decreto Distrital 101 de 2004 y el artículo 4º del Decreto Distrital 601 de 2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 5º de la ley 909 de 2004 señala la clasificación de los empleos, disponiendo como una de las excepciones a los de carrera administrativa, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción, serán provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 03 DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, se encuentra vacante de manera definitiva; por tanto, debe ser provisto con una persona que cumpla con los requisitos exigidos para su desempeño, los cuales se encuentran señalados en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que mediante **memorando No. 2021IE004994O1 del 23 de marzo de 2021,** suscrito por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario del señor **JHON HUMBERTO GUERRERO LEGRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.895.375 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 03 DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA.**

Que de conformidad con la certificación de cumplimiento de requisitos datada 25 de marzo de 2021, expedida por la Subdirección del Talento Humano, el señor **JHON HUMBERTO GUERRERO LEGRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.895.375, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ser nombrado en el empleo denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 03 DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que, en el presupuesto de gastos e inversiones de la Entidad para la vigencia fiscal en curso, existe apropiación presupuestal disponible en los rubros de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina, para respaldar las obligaciones del referido empleo.

Que mediante Resolución No. DGC-000178 del 10 de junio de 2020, se encargó de las funciones del empleo de JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 03 DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA a la señora **ALEIDA FONSECA MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.101.644 quien ocupa el empleo de SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO, desde el 10 de junio de 2020 y hasta la fecha de posesión del titular.

Que conforme lo anterior se hace necesario terminar el encargo y proceder a la provisión definitiva del empleo de **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 03, DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA.**

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Nombrar al señor **JHON HUMBERTO GUERRERO LEGRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.895.375, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 03 DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA**, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**Artículo 2.** Como consecuencia de lo anterior, dar por terminado, a partir de la fecha de la posesión del señor **JHON HUMBERTO GUERRERO LEGRO,** el encargo de la señora **ALEIDA FONSECA MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.101.644 en el empleo de **JEFE DE OFICINA CÓDIGO 006 GRADO 03, DE LA OFICINA DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA**, realizado mediante la Resolución No. DGC-000178 del 10 de junio de 2020 y continuará desempeñando el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 05 DE LA SUBDIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TRIBUTARIA Y SERVICIO, del cual es titular.

**Artículo 3.** El presente nombramiento cuenta con saldo de apropiación presupuestal suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de factores constitutivos de salario y contribuciones inherentes a la nómina durante la vigencia fiscal en curso.

**Artículo 4.** Comunicar el contenido de la presente resolución a **JHON HUMBERTO GUERRERO LEGRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.895.375 y **ALEIDA FONSECA MARÍN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.101.644.

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Dada en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).**

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**
Secretario Distrital de Hacienda

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

# CONTENIDO


**ADMINISTRACIÓN DISTRITAL**

**Sector Central**

**RESOLUCIONES DE 2021**
**SECRETARÍA DE HACIENDA**
**RESOLUCIÓN N° SDH - 000248**
*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"*..... 1

**RESOLUCIÓN N° SDH - 000249**
*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"*..... 2

**RESOLUCIÓN N° SDH - 000252**
*"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se termina un encargo"*..... 3



MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General
Alcaldía Mayor de Bogotá, Distrito Capital